



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

0000490/2023 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN MINAP 100% (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (CCA. CTK1Q-7).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

0000490/2023 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN MINAP 100% (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (CCA. CTK1Q-7).

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de septiembre de 2023
Licitación	0000490 / 2023 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN MINAP 100 % (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (CCA. CTK1Q-7).
Presupuesto de Licitación	7.818.635,78 €
Entidad Contratante	Servicio Andaluz de Salud
Fecha de Presentación	24 / 10 / 2023 a las 14:00 horas
Clasificación	C-TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 32 PUNTOS):

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso.

TABLA DE BAREMACIÓN DEL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y DEL EMPLAZAMIENTO, CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS CONCURRENTES EN LA OBRA Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.	
CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Condiciones de implantación.	Entre 0 y 16 puntos
Programación de los trabajos	Entre 0 y 16 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA	32

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga una justificación suficiente, de la que se puedan deducir los datos, previsiones y condiciones correspondientes al mismo.

Condiciones de implantación:

La puntuación otorgada dependerá del grado de justificación y adecuación, a juicio técnico, que el licitador realice sobre las condiciones de implantación, que serán las siguientes:

- Estudio de campo previo a la organización de obra.
- Estudio de la documentación de proyecto y conocimiento de la singularidad edificatoria.
- Protección y señalización de la obra y su entorno.
- Emplazamiento de los servicios auxiliares de obra: oficina, comedor, almacén, servicios higiénicos, etc.
- Emplazamiento de talleres, maquinaria fija, espacio para maquinaria móvil, etc.
- Características de los accesos a la obra y de las circulaciones de maquinaria y trabajadores dentro de la misma que han sido previstos.
- Localizaciones de puntos de conexión y definición de las instalaciones y servicios provisionales (trazado, cuadros, etc.).

Programación de los trabajos:

La puntuación otorgada dependerá del grado de justificación y adecuación, a juicio técnico, que el licitador realice sobre la programación de los trabajos conforme al plazo de ejecución establecido en el proyecto (no debiendo hacer alusión alguna al posible plazo de reducción que sea ofertado posteriormente en el sobre 3, siendo la misma mención motivo de exclusión de la licitación), que serán los siguientes:

- Ordenación en partes de las unidades que integran el proyecto, con expresión de sus mediciones (fases, etapas e hitos de obra).
- Determinación de los medios necesarios (personal, instalaciones, equipos y materiales), con expresión de rendimientos medios.
- Estimación en días de los plazos de ejecución de las diversas unidades de obra, con justificación pormenorizada del plazo de ejecución de las actividades en base a los recursos asignados y rendimientos de las unidades de obra.
- Valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre la base de las obras u operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y partes o unidades de obra.
- Diagrama de las diversas actividades o trabajos, con indicación del camino crítico.
- Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.
- Indicación de medidas correctoras de posibles desviaciones de la programación propuesta.

1.1.2. RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0 A 8 PUNTOS):

Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego.

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros.	Entre 0 y 8 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA	8

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga una justificación suficiente, de la que se puedan deducir los datos, previsiones y condiciones correspondientes al mismo.

La puntuación otorgada dependerá de la repercusión e impacto en el entorno de la obra de las medidas que el licitador se comprometa a adoptar durante la ejecución de las obras, con el objetivo de reducir las molestias ocasionadas y los posibles conflictos derivados de éstas que pudieran retrasar la ejecución del contrato.

1.1.3. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 8 PUNTOS):

Serán baremadas de acuerdo con el criterio que a continuación se expresa y requiere la aportación de la documentación que se indica en este pliego.

PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO	PUNTUACIÓN
Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, entre otras.	Entre 0 y 8 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA	8

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga una justificación suficiente, de la que se puedan deducir los datos, previsiones y condiciones correspondientes al mismo.

La puntuación otorgada dependerá del grado de definición, a juicio técnico, de las distintas actuaciones a realizar por la empresa adjudicataria para la puesta en funcionamiento del centro. Se realizará una memoria descriptiva detallada de los diferentes procedimientos, gestiones y trámites a cumplimentar así como una completa planificación pormenorizada de los diferentes hitos descritos, incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, etc., donde se recojan las fechas previstas para dichos hitos en consonancia con la programación de las obras.

0000490/2023 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE NERJA. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN MINAP 100% (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (CCA. CTK1Q-7).

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.250 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de septiembre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE